



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00805608- -UNC-ME#FAUD Rectif. RHCD-2024-271

VISTO

El Expediente EX-2024-00805608- -UNC-ME#FAUD por el que el magíster arquitecto Pablo Martín FUSCO eleva el Informe de actividades realizadas durante la licencia por Año Sabático,

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2024-271-E-UNC-DEC#FAUD se aprobó el mencionado informe para su elevación al Honorable Consejo Superior.

Que se incurrió en un error en el VISTO de dicha resolución y es necesario corregirlo.

Que, tratado sobre tablas en la presente sesión, se acuerda con la rectificación de la RHCD-2024-271-E-UNC-DEC#FAUD.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el VISTO de la RHCD-2024-271-E-UNC-DEC#FAUD en sentido que donde dice "EX-2024-00885608- -UNC-ME#FAUD" debe decir "EX-2024-00805608- -UNC-ME#FAUD".

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

gig./